MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° 13 .

CHIGUAYANTE, 05 ENE 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	MILVA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE MOLINA
RUT	9.636.393-1
TITULO	Profesor de Educación Básica
ESTABLECIMIENTO	E-0577
CARGO	Docente de Educación Básica
JORNADA	Básica 2 Hrs.
DESDE	1 de agosto de 2014
HASTA	31 de diciembre de 2014
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Necesidades del Servicio, Ley 20.248.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal

ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL JURIDICO DAEM

JARV/LTS/LSP/COA/GDR/esr.